

RESOLUCION por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLINICO UNICO.

Se modifica en la NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico, los numerales:

5.6. En los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente o a la CONAMED,

para arbitraje médico.

5.11. El empleo de medios magnéticos, electromagnéticos, de telecomunicación será exclusivamente de carácter auxiliar para el expediente clínico.

Para quedar como sigue:

5.6. En los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de las autoridades judiciales, administrativas,

sanitarias o a las Comisiones Nacional y Estatales de Arbitraje Médico existentes, para el ejercicio de sus atribuciones.

5.11. Se permite el empleo de medios electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología, en la integración de un expediente clínico, mismo que en su caso, quedará sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Fecha de Publicación: 22 de agosto de 2003

DR. JAIME RIVERA FLORES

EDITOR



INVITA X CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

4 al 7 DE MAYO DEL 2009

DRA. CECILIA RODRÍGUEZ VALENZUELA
PROFESOR TITULAR

SEDE:
AUDITORIO 3 DE LA UNIDAD DE CONGRESOS
CENTRO MEDICO NACIONAL, SIGLO XXI. MÉXICO, D. F.

REQUISITOS:
Copias de título de Anestesiólogo expedido por una Institución del Sector Salud o Universidad.
Copias de cédula de especialista o constancia de trámite.

CUOTA DE RECUPERACIÓN SOLO CURSO:

Curso 2009 Socios al corriente \$1,200.00	Curso 2009 no socios \$1,400.00	Residentes \$700.00
--	------------------------------------	------------------------

Vigencia al 15 de Febrero del 2009

INFORMES E INSCRIPCIONES:
Sebastián Lerdo de Tejada # 37,
Col. Del Carmen Coyoacán, México D. F.
Tel. 56 58 99 92 Fax. 56 59 70 78
e-mail: smago@smago.org.mx
smago95@yahoo.com.mx
Página Web: www.smago.org.mx

Depósito Bancario:
BBVA BANCOMER: 015 98 47 065
HSBC: Cuenta: 400 38 58 040



INVITA XIII DIPLOMADO DE ANALGESIA Y ANESTESIA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DEL 7 DE FEBRERO AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2009
(Sábados: 08:00 – 14:00 hrs.)

SEDE
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, S. S.
AV. POLITECNICO # 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS

PROFESOR TITULAR
DRA. CECILIA RODRÍGUEZ VALENZUELA

REQUISITOS
Dos copias del título de Médico Cirujano, cédula de Médico Cirujano, Dos Copias del título de Anestesiólogo expedido por un Institución del Sector Salud o Universidad, Constancia de socio activo de un Colegio o Sociedad de Anestesiología, dos fotografías tamaño infantil, Curriculum Vitae resumido.

INFORMES E INSCRIPCIONES:
Sebastián Lerdo de Tejada # 37,
Col. Del Carmen Coyoacán, México D. F.
Tel. 56 58 99 92 Fax. 56 59 70 78
e-mail: smago95@smago.org.mx
smago95@yahoo.com.mx
Página Web: www.smago.org.mx
Depósito Bancario:
BBVA BANCOMER: 015 98 47 065
HSBC, Cuenta: 400 38 58 040 SUCURSAL 0039

